



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0078]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0078, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre el servicio de Orientación Laboral.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0078]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos del paro en nuestra región son muy preocupantes, mes a mes vemos como el aumento del desempleo es muy superior a la media nacional, de tal manera que en el mes de noviembre la cifra total de parados se situó en 55.818 personas, un 3,43% más que en el mes de octubre.

La Orientación Laboral es un servicio fundamental para la búsqueda de empleo, facilitando la inserción profesional de las personas desempleadas.

Los Orientadores Laborales son pieza clave en la labor de búsqueda de empleo, ayudando a las personas o colectivos con mayores dificultades para su inserción en el mundo laboral; se trata de profesionales que trabajan teniendo en cuenta las características personales y las necesidades y perspectivas socioeconómicas del entorno del desempleado.

Ahora, inexplicablemente, el Gobierno de Cantabria pretende eliminar el Servicio de Orientación Laboral que se venía prestando por el EMCAN, con el despido del 83% de los Orientadores Laborales.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria a cerca del servicio de Orientación Laboral.

En Santander a 4 de diciembre de 2012

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."